



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICA SEPTIEMBRE DE 2016



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ROLDANILLO - VALLE
OCTUBRE 2016**



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

RESUMEN EJECUTIVO

En desarrollo del Plan de Control Interno y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - Valle, de las normas de austeridad en el gasto en septiembre de 2016; es importante tener en cuenta que la ejecución presupuestal los recursos CREE destinados a favorecer las condiciones de permanencia de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en 2016.

La información es obtenida de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

El informe fue elaborado teniendo en cuenta las normas de austeridad en el gasto.

En el cuadro anexo, se exponen los resultados de la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja el cumplimiento a las normas sobre austeridad en el gasto por parte de la entidad.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 3 Modifica do por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	<p>Durante la vigencia de septiembre de 2016 se evidenciaron los siguientes pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 041 de 2016. Contratista: Cristian Camilo Cifuentes Tabares. Objeto del Contrato: Contratar los servicios de un coordinador para realizar las actividades que surjan del desarrollo de los procesos académicos y administrativos relacionados con los programas ofertados en el CERES del Municipio de Dagua por parte del INTEP. Valor del contrato: \$8.160.000 Duración: 15 de julio al 20 de diciembre de 2016. Primer Pago parcial: \$1.600.000 (Fecha de pago 1 de septiembre de 2016).2. Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión N°. 040 de 2016. Contratista: ICONTEC. Objeto del Contrato: Contratar a una entidad para realizar una auditoría complementaria para la renovación de la NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008, IQNET ISO 9001:2008; con el fin de verificar el cumplimiento del sistema de gestión frente a los requisitos de la norma. Valor del Contrato: \$1.198.200 Duración del contrato: Del 5 al 22 de julio de 2016. Pago total el 1 de septiembre de 2016



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>3. Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión 001 de 2016. Asesor jurídico para el INTEP, Carlos Andrés Hernández Mejía. Valor pago séptima cuota de: \$5.500.000. Fecha de pago: 02 de septiembre de 2016</p> <p>4. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 037 de 2016. Contratista Soley Hurtado Duque. Objeto del Contrato: Contratar la Prestación de Servicios para Desarrollar las labores de Coordinadora Administrativa en CERES Cali, Directora General y Coordinadora Financiera de la Interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Aunar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca”. Valor del Contrato: \$8.250.000. Duración: Del 29 de junio al 30 de septiembre de 2016 Valor pago: \$2.750.000 (Fecha del pago 13 de septiembre de 2016).</p> <p>5. Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 038 de 2016. Contratista. Jesús David Romero Hios Objeto del Contrato: Contratar la Prestación de Servicios para Desarrollar las labores de Coordinador Técnico de la Interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Aunar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca”. Valor del Contrato: \$5.250.000.</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Duración: Del 29 de junio al 30 de septiembre de 2016 Valor pago: \$1.750.000 (Fecha del pago 13 de septiembre de 2016).</p> <p>6. Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 035 de 2016. Contratista. Luisa Fernanda Muñoz Bedoya Objeto del Contrato: Contratar la Prestación de Servicios para Desarrollar las labores de Auxiliar de Campo de la Interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Aunar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca”. Valor del Contrato: \$4.550.000 Duración: Del 29 de junio al 30 de septiembre de 2016 Valor pago: \$1.415.050 (Fecha del pago 13 de septiembre de 2016).</p> <p>7. Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 036 de 2016. Contratista: Martha Lucía Urdinola Pinillos. Objeto del Contrato: Contratar la Prestación de Servicios para Desarrollar las labores de Auxiliar de Campo de la Interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Aunar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca”. Valor del Contrato: \$4.550.000 Duración: Del 29 de junio al 30 de septiembre de 2016</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Valor pago: \$1.516.667 (Fecha del pago 13 de septiembre de 2016).</p> <p>8. Contrato de Prestación de Servicios profesionales N°. 015 de 2016. Objeto: “Contratar a todo costo los servicios de un profesional con maestría del área agrícola, para desarrollar actividades tendientes a fortalecer los procesos de investigación que se desarrollan en el INTEP, mediante capacitación en el manejo de técnicas de laboratorio de suelos....”</p> <p>Contratista: Jesús Hernando Galvis Quintero</p> <p>Valor del Contrato: \$27.000.000 Duración: Del 14 de marzo al 14 de diciembre de 2016.</p> <p>Pago parcial: \$15.000.000 (22 de septiembre de 2016).</p> <p>9. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 043 de 2016. Objeto: Contratar a una persona para asistir y acompañar a la dirección en los procesos de capacitación, implementación y desarrollo de la investigación en el INTEP.</p> <p>Contratista: Alfonso Londoño Orozco. Valor del Contrato: \$15.229.666 Plazo: 1 de agosto a 20 de diciembre de 2016 Pago Parcial: \$3.263.500 Fecha: 29 de septiembre de 2016.</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>10. Contrato de Prestación de Servicios N° 013 de 2016.</p> <p>Objeto: Contratar los servicios de asesoría, soporte, mantenimiento y actualización del software integrado SIIGO oficial: mantenimientos preventivos en los tiempos programados y garantizar la integridad de software integrado SIIGO oficial.</p> <p>Contratista: INTERGRASOFT S.A.S</p> <p>Valor del Contrato: \$10.226.890 Plazo: 1 de abril a 31 de diciembre de 2016 Pago total el 29 de septiembre de 2016.</p> <p>11. Contrato de Prestación de Servicios 017 de 2016.</p> <p>Objeto: Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada 24 horas permanentes al mes y un servicio adicional de 12 horas nocturnas al mes, con personal armado uniformado, carnetizado y demás elementos para el servicio en las instalaciones del INTEP, sede CEDEAGRO, a fin de asegurar la protección y custodia de las personas, bienes muebles e inmuebles de propiedad del INTEP.</p> <p>Valor del Contrato: \$52.626.760</p> <p>Plazo de ejecución: hasta el 16 de agosto de 2016.</p> <p>Contratista: Granadina de vigilancia Ltda. Pago Parcial: \$10.525.362 Fecha de pago: 29 de septiembre de 2016.</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>12. Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 034 de 2016. Contratar los servicios publicitarios de la Cámara de Comercio de Cartago. Valor del Contrato: \$1.500.000 Plazo: Del 27 de junio al 27 de septiembre de 2016. Contratista: Cámara de Comercio de Cartago. Pago total: 29 de septiembre de 2016.</p> <p>13. Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 027 de 2016. Objeto: Contratar a todo costo (suministro de material y mano de obra) en la instalación de gas natural en CEDEAGRO que comprende los siguientes puntos: Planta de Procesos Agroindustriales (Panadería (1), Cárnicos (2), Lácteos (2), fruver (2), cuarto de máquinas (1)), Laboratorio de suelos (2), servicio de inseminación (1), cocona de la oficina (1) y cafetería del auditorio (1), dando un total de 13 puntos a instalar incluyendo la excavación en tierra necesaria. Valor contrato: \$ 15.038.840. Contratista: Gases de Occidente S.A Plazo de ejecución: Del 2 de junio al 15 de julio de 2016. Pago total el 29 de septiembre de 2016.</p> <p>14. Contrato de Prestación de Servicios N° 014 de 2016. Objeto: Contratar el soporte técnico y mantenimiento del sistema de información del software SIABUC, por un año; que maneja el centro de biblioteca como apoyo en los servicios que presta a la comunidad</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>académica, lo cual permite cumplir con la misión institucional. Contratista: Octavio García Lizcano Valor: \$5.120.000 Fecha pago total: 13 de septiembre de 2016</p> <p>15. Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión N° 026 de 2016 Objeto: Renovar las suscripciones periódicas de material hemerográfico en este caso las revistas de publicaciones Semana; las cuales son de interés para la comunidad académica del INTEP, estas son: Semana, Dinero y Arcadia. Contratista: Publicaciones Semana. Valor: \$479.000. Vigencia: 25 de abril al 31 de diciembre de 2016. Pago total: 14 de septiembre de 2016</p> <p>16. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 146 de 2016. Objeto: Contratar una persona para realizar la implementación de las nuevas políticas de investigación del instituto y realizar acompañamiento en la formación de los nuevos semilleros de investigación en el INTEP. Contratista: Diego Fernando Ramírez Jiménez Valor del Contrato: \$18.085.800 Vigencia: 1 de agosto a 20 de diciembre de 2016. Pago Parcial: \$3.617.160 Fecha de Pago: 15 de septiembre de 2016</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>17. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 048 de 2016. Objeto: Contratar a una persona para el apoyo a la gestión orientando los ensayos y presentaciones del grupo de música y danza folclórica Los Gorriones, del INTEP, en el segundo periodo académico de 2016. Contratista: Alexander Angulo Murillo Plazo de ejecución: 8 de agosto de 2016 a 30 de noviembre de 2016. Pago parcial: \$687.500 Fecha de pago: 20 de septiembre de 2016.</p>
<p>Artículo 4 Modificado por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.</p>	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	<p>Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 5	La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.	En septiembre de 2016, se contó con 38 funcionarios bajo la modalidad de supernumerarios.
Artículo 6 Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 7	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 8 Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec. 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios....	NO SE EVIDENCIA
Artículo 9	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 10	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	NO SE EVIDENCIA



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 11 Modificado por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen....	SEPTIEMBRE DE 2016: VIATICOS: Los siguientes funcionarios recibieron viáticos durante el periodo analizado: 1. El señor rector Germán Colonia Alcalde viaticó para asistir a los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none">• Viaje a Bogotá para asistir a la reunión sobre “Plan Nacional Decenal de educación 2016-2025; el 02 de septiembre de 2016. Valor: \$220.349.• Asistencia a la reunión del CESU el 18 de agosto de 2016, en Bogotá. Valor: \$220.349• Asistencia a la interventoría al CERES Dagua, el 29 de agosto de 2016. Valor: \$90.000.• Viaje a Cali para asistir a la reunión sobre Conceptualización e Implementación de un sistema de educación Terciaria en el departamento del Valle el 23 de agosto de 2016. Valor: \$90.000.• Asistencia a evento sobre la paz en Bogotá convocada por el Ministerio de Educación el 12 de septiembre de 2016. Valor: \$220.349• Reunión en Bogotá, del CESU el 31 de agosto de 2016. Valor: \$220.349. 2. José Arcángel Gil Giraldo, viajó a Cali para realizar diligencias institucionales en la Gobernación del



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Valle, el 17 de agosto de 2016. Valor: \$90.000.</p> <p>3. Sandra Patricia Toro Gallego asistió a reunión en la alcaldía de Buenavista el 19 de agosto de 2016. Valor: \$60.500</p> <p>4. Armando Santacruz Millán asistió a la primera feria Educativa del Valle del Cauca, el 26 de agosto de 2016 en Cali. Valor: \$90.000</p> <p>5. Andrés Felipe Bermúdez Rojas asistió a la primera feria Educativa del Valle del Cauca, el 26 de agosto de 2016 en Cali. Valor: \$90.000</p> <p>6. Leydi Lorena Marín Castro y otras funcionarias viajaron a los municipios de Ansermanuevo, Buenavista Dagua, los días 13,19 y 23 de agosto de 2016 respectivamente, en apoyo a talleres con proyecto de Articulación fondo FEM y la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias. Valor: \$249.000.</p> <p>7. Juan Manuel Franco Rojas asistió a la primera feria Educativa del Valle del Cauca, el 26 de agosto de 2016 en Cali. Valor: \$90.000</p> <p>8. William Gómez Valencia asistió a capacitación sobre Plan de Acción y Plan Indicativo en la Gobernación del Valle en Cali el 7 de septiembre de 2016. Valor: \$90.00</p> <p>9. Martha Cecilia Sastoque Ardila visita a las IEM participantes en el</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>proyecto de articulación en los municipios de: Dagua, El Dovio (La Hondura), Bolivar (La Tulia), La Unión y Ansermanuevo. Valor \$281.000.</p> <ul style="list-style-type: none">• Viaje al municipio de Buenavista (Q), para asistir a la reunión con la rectora y docentes de la IE Quebrada Grande. Valor: \$40.000 <p>10. Oscar Eduardo Giraldo Alcalde y otros funcionarios asistió a la reunión de la Mesa Técnica de Hartón del Valle en Palmira el 1 de septiembre de 2016. Valor: \$80.000.</p> <ul style="list-style-type: none">• Pago viáticos maestría en Gestión Empresarial, Unilibre Cali. Valor: \$526.600 <p>11. Carolina Vinasco Varela recibió viáticos para asistir a clase en la Universidad de Libre, Pereira. Valor \$ 720.000</p> <p>12. Oscar Humberto Gaviria Arana Recibió viáticos para realizar la maestría en Mercadeo, en la Universidad Libre seccional Pereira (R), Valor: \$ 720.000</p> <p>13. Julián Alberto Osorio Ramírez, recibió viáticos para realizar la maestría en UNIVALLE, Cali,. Valor: \$900.000.</p> <p>14. Beatriz Eugenia Gómez Grajales, recibió viáticos para viajar a realizar la maestría en UNIVALLE, Tuluá, Valor: \$764.400.</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>15. Lorena Gálvez Bedoya, se le cancelaron viáticos para realizar el semestre de la maestría en la Universidad Autónoma de Occidente en Cali, Valor: \$569.000.</p> <p>16. Yuly Katherine Murcia González viajó a Cali para participar en la Tercera Mesa Regional para elaborar la Política Participativa de Bienestar Institucional, el 31 de agosto de 2016. Valor: \$90.000.</p> <p>17. Gentil Mayor asistió a la reunión de la Mesa Técnica de Hartón del Valle en Palmira el 1 de septiembre de 2016. Valor: \$80.000.</p>
Artículo 13	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	No aplica



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 14	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas <i>dependencias</i>.</p>	<p>El INTEP dispone de una planta telefónica, a través de la cual mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.</p> <p>Se continúa con la suspensión de llamadas a celular, desde teléfonos fijos.</p>
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios,...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional....</p>	<p>El INTEP ha autorizado dos teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.</p> <p>Los valores pagados se relacionan en el cuadro adjunto.</p>
Artículo 17 Modifica do por el art. 8	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios</p>	<p>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: El 13 de septiembre de 2016 se evidenció pago por \$1.853.634</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<p>dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</p>	<p>y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas.</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 20 Art. 1º del Dec.120 2 de 1999 lo adiciona	<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p> <p>En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.</p>	NO SE EVIDENCIA
Artículo 21 Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.	<p>Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo</p>	NO SE EVIDENCIA



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2016-09-09	Pago telefonía móvil 318 3122877	103.900	Colombia Telecomunicaciones
2016-09-14	Pago servicio telefonía fija	204.399	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP- ERT
2016-09-27	Servicio de Gas Domiciliario	21.121	Gases de Occidente
2016-09-27	Servicio de energía	6.418.250	EPSA*
2016-09-27	Telefonía fija larga distancia	488.194	Colombia Telecomunicaciones
2016-09-27	Servicio de internet y TV	2.280.939	Colombia Telecomunicaciones
2016-09-27	Telefonía móvil 3164512599	210.777	Colombia Telecomunicaciones
2016-09-27	Telefonía fija	155.791	Colombia Telecomunicaciones
2016-09-27	Servicio de Acueducto y Alcantarillado	723.600	ACUAVALLE
2016-09-09	Pago telefonía móvil 3153102418 CERES El Dovio y 3153158547 CERES Cali	159.800	Colombia Telecomunicaciones
TOTAL		10.766.771	

*CONSUMO DE ENERGÍA POR AREA

NIC	SEDE	TIPO DE CORRIENTE (KWH)		VALOR (\$)
		ACTIVA BT	REACTIVA BT	
1948819	La Villa	724	0	395.750
1978971	La Villa	1.229	0	580.600
1952722	Edificio Neoclásico	4.560	1.360	2.009.680
1963741	Planta Agroindustrial	1.960	1.560	964.240
1978790	Cedeagro	985	0	520.840
2959453	Bloque Académico	1.870 (AT) 3.080 (Ac)	1.980	1.947.140
TOTAL				6.418.250



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

PAGO A CONTRATOS

1. Invitación Pública N°. 016 mínima cuantía de 2016. R-143

Contratista: Arley Acosta Bolaños

Objeto: Contratar el servicio de transporte cómodo y seguro durante primer y segundo periodo académico del año 2016, para 24 estudiantes del corregimiento El Carmen, Municipio de Dagua, que residen en las veredas, parcelaciones Hatochico, El Carmelo y Bahodo; que realizan sus estudios profesionales con el INTEP, en la Institución Educativa Santa Teresita del Niño de Jesús de Dagua.

Valor del Contrato: \$18.480.000

Valor pago parcial: \$3.290.000, fecha del pago: 01 de septiembre de 2016

2. Contrato de Compra N° 004 de 2016

El numeral 5 del Contrato de Compra 004 expresa: “Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica a celebrar, Contrato y la cuantía definida por el BID, que establece que cuando se trate de obras sencillas y bienes comunes y cuyo valor se encuentre por debajo del monto de la LPI, se podrá adquirir a través de la comparación de precios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo definido en el convenio de préstamo 2709 OC-CO suscrito por el gobierno nacional y el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo (Valle) – INTEP.”

Contratista MES DE OCCIDENTE S.A.S

Objeto del Contrato: Compra de 175 computadores de escritorio y 20 computadores con características especiales para sala de diseño gráfico para el fortalecimiento del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

Valor: \$546.682.635

El 22 de septiembre de 2016 se evidencian cuatro pagos para cancelar el total del valor contratado.

3. Invitación Pública 053 de mínima cuantía. Aceptación de la oferta R-498 de 2016.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Objeto: Contratar el servicio de transporte (taxi) para desplazar a los docentes que dictan clase en los programas académicos del CERES El Dovio, en la jornada nocturna de lunes a viernes, durante el segundo semestre de 2016, para un total de 118 viajes.

Contratista: Volamos Agencia de viajes S.A.S

Valor: \$9.350.000

Pago Parcial: \$1.275.000

Fecha de Pago: 13 de septiembre de 2016

Pago parcial: \$1.275.000

Fecha pago: 27 de septiembre de 2016

4. Contrato de Suministros 001 de 2016. Valor \$23.000.000. Selección abreviada 002-2016. Suministro de Combustibles y Lubricantes. Se evidenció Póliza de Seguros del Estado S.A de cumplimiento y calidad del servicio. Contratista Hugo Alberto Riveros Restrepo. Se evidenciaron dos cuentas de cobro, pagada el 13 de septiembre de 2016, con los siguientes valores

Nº CUENTA	ACADEMIA (\$)	CEDEAGRO (\$)	TOTAL(\$)
1	1.708.939	144.695	1.853.634
2	3.211.378	606.099	3.817.477

5. Invitación Pública 046 de mínima cuantía de 2016.

Contratista: Patricia Morales

Objeto: Contratar los servicios de preparación de almuerzos para los estudiantes de INTEP vinculados al proyecto de articulación, para todos los estudiantes que residan en veredas aledañas al corregimiento de El Carmen en el municipio de Dagua.

Valor del Contrato: \$16.800.000

Pago parcial: \$6.552.000 el 14 de septiembre de 2016

6. Invitación Pública 015 mínima cuantía de 2016. R-142 de 2016

Contratista: Héctor Fabio Villamil

Objeto: Transportar los estudiantes del proyecto de articulación con la educación media, del municipio de El Dovio, vereda La Hondura.

Valor del Contrato: \$18.975.000



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Pago parcial: \$5.750.000 el 18 de mayo de 2016
Pago parcial: \$2.300.000 el 23 de junio de 2016
Pago parcial: \$2.300.000 el 26 de agosto de 2016
Pago parcial: \$1.725.000 el 26 de agosto de 2016

Pago parcial: \$2.300.000 el 20 de septiembre de 2016

7. Invitación Pública 017 mínima cuantía de 2016; R-144 de 2016

Contratista: Jorge Alexander Mendoza Vergara.

Objeto: Contratar el transporte cómodo y seguro para el primer y segundo periodo académico de 2016, para 12 estudiantes del municipio de Ansermanuevo, que residen fuera del casco urbano, realizan sus estudios profesionales con el INTEP, en las Instituciones educativas Jorge Isaac corregimiento El Villar y Santa Ana de Los Caballeros.

Valor del Contrato: \$9.273.000

Pago parcial: \$ 1.124.000 el 13 de septiembre de 2016

Pago parcial: \$ 1.124.000 el 16 de septiembre de 2016

8. Invitación Pública 047 de mínima cuantía de 2016. R-390

Contratista: Hugo de Jesús Marín Ramírez

Objeto: Contratar los servicios de preparación de almuerzos para los estudiantes de INTEP vinculados al proyecto de articulación, para todos los estudiantes que residan en veredas aledañas al municipio de La Unión.

Valor del Contrato: \$10.400.000

Valor pagado: \$2.480.000 el 19 de agosto de 2016

OTROS PAGOS

1. RETENCIÓN EN EL FUENTE: El 21 de septiembre de 2016 se canceló a la DIAN la Declaración mensual de Retenciones en la Fuente

Recurso	Formulario	20-21 (\$)	11-10 (\$)	CREE 12 (\$)	TOTAL(\$)
Retefuente	4907146488326	234.000	1.438.000	1.486.000	3.158.000
Rete IVA	1907146755627	2.000	0	64.000	66.000
TOTAL		236.000	1.438.000	1.550.000	3.224.000



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

OBSERVACIÓN:

Se incrementó el número de líneas de telefonía móvil para los CERES, debido a que la empresa Telefónica salió del mercado de la telefonía fija en El Dovio.

Se detectó errores de forma en dos actas parciales, las que fueron corregidas por los responsables del proceso de Contratación.

Al adquirir un nuevo bus para el parque automotor de la Institución se incrementara el consumo de combustible y elementos de mantenimiento.

RECOMENDACIONES

El otorgamiento de incentivos a los estudiantes tales como transporte, alimentación, debe ser resultado de un estudio financiero que indique el equilibrio presupuestal en la inversión de los recursos CREE.

Se requiere realizar una sensibilización al personal de celaduría sobre la importancia de controlar el uso de los aires acondicionados en las aulas de clase, para optimizar el consumo de energía eléctrica.

MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO

Jefe oficina de Control Interno



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

